

Eje temático: Innovaciones instrumentales de las cooperativas y mutuales ante la crisis

Título de la ponencia: Componentes de la propiedad intelectual para enfrentar crisis de entidades de la Economía Social

Autor: Walker, Maria Cristina (Directora de Proyecto I+D)

Pertenencia institucional: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.

Dirección de correo electrónico: cwalker@fcjs.unl.edu.ar

Resumen

Existen dentro de la propiedad intelectual, componentes que generan fenómenos asociativos: Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen, Marcas Colectivas, Marcas de Certificación, Holding Marcarios, entre otros. Estos institutos permiten una simbiosis entre propiedad intelectual y asociativismo debido a que la protección jurídica de los componentes señalados se proyecta sobre intereses colectivos.

De tal modo se enfrentaría al mercado en forma conjunta con estrategias comunes.

Dichos componentes son promocionados y explotados por varias personas; tal uso común unificará calidad y características de bienes y servicios producidos, generando una "*affectio societatis plus*" enmarcada en normas de este sistema jurídico.

La propiedad intelectual -vinculada al asociativismo y en especial a las entidades de la economía social-, permitirá aumentar la competitividad del sector en segmentos de producción de bienes y servicios, con valor agregado frente a mercados regionales y globales.

Una entidad de la economía social podría adoptar: una *marca colectiva* para distinguir los productos o servicios producidos o prestados por sus miembros; una *marca de certificación*, para garantizar a los consumidores que los productos o servicios reúnen normas de calidad u origen determinado; una *denominación de origen* para identificar a productos cuyas calidades y características dependen esencialmente de factores naturales o humanos de un lugar, etc.

Los componentes de la propiedad intelectual, pueden ser utilizados eficazmente por las instituciones de la economía social para paliar crisis globales o regionales.

CABANELLAS y otro; *Derecho de Marcas*, Buenos Aires, Ed. Heliasta, 1989.

OTAMENDI, J.; *Derecho de Marcas*, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot, 6° Ed. 2006.

MOROÑO CARVALLO, *Protección jurídica de las denominaciones de origen en el derecho español*, Marcial Pons, 2002.

GOMEZ LOZANO; *Denominaciones de origen y otras indicaciones geográficas*, Aranzadi, 2004.

LOPEZ BENITEZ; *Las denominaciones de origen*, Cedecs, 1986.

LARGO GIL; *Las marcas colectivas y las marcas de garantía*, Civitas, 2006.

CORAGGIO, J.; "La economía social y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI", *Revista Foro 62*, Los Socialismos del Siglo XXI, 2007.